

LANGREO

Edicto

Doña Consuelo Carbajo Domingo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Langreo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 51/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María Caridad López Fernández, doña Concepción López Fernández y doña Pilar López García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3309000017005198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de mayo de 1999, en horas de las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 1999, en horas de las diez, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Una tercera parte indivisa de un local comercial en planta baja de un edificio situado en las calles Cervantes y avenida de Lucio Villegas, de 102 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al folio 205, libro 639, tomo 1.331, finca registral número 57.182.

Sale al tipo de 2.720.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de una vivienda en planta segunda de un edificio situado en las calles Cervantes y avenida de Lucio Villegas, de 107 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al folio 209, libro 639, tomo 1.331, finca registral número 57.186.

Sale al tipo de 2.996.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de una vivienda en planta cuarta de un edificio situado en las calles

Cervantes y avenida de Lucio Villegas, de 121 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al folio 213, libro 639, tomo 1.331, finca registral número 57.190.

Sale al tipo de 3.630.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de una vivienda en ático de un edificio situado en las calles Cervantes y avenida de Lucio Villegas, de 52 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al folio 215, libro 639, tomo 1.331, finca registral número 57.192.

Sale al tipo de 1.196.000 pesetas.

Dado en Langreo a 21 de enero de 1999.—La Secretaria judicial.—10.844.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Paloma Sancho Sama, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 114/1996, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don Pedro Monserrat Hernández, natural y vecino de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el día 10 de mayo de 1926, casado con doña Josefa García Rodríguez, quien desaparecía en Fuerteventura, en el término municipal de Betancurria, cuando estaba pescando con un amigo, el día 30 de enero de 1994, sin que se hayan tenido noticias de él.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Paloma Sancho Sama.—10.718.

1.ª 15-3-1999

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Víctor M. Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 859/1996, seguidos a instancia del Procurador don Óscar Muñoz Correa, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña M. del Carmen Montenegro Espiñera, con domicilio en León y Castillo, 300-1-4.ª A, Las Palmas de Gran Canaria, y don Jaime Clapes Vich, con domicilio en León y Castillo, 300-1-4.ª A, Las Palmas de Gran Canaria, se sacan a la venta, en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, por el término de veinte días, los bienes hipotecados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, planta cuarta.

El acto de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, que se convoca con el presente, tendrá lugar el día 16 de abril de 1999, a las doce horas.

Si la subasta no pudiere celebrarse en el día y hora señalado por causas de fuerza mayor o recaer en día festivo nacional, autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar al siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de la subasta son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y que se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta

número 3475, clave 18, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Rústica.—Trozo de terreno de arrifes, situado donde dicen «Las Borreras», del término municipal de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que linda: Por el naciente, en línea de 69 metros 10 centímetros, con camino público; al norte, con trozo que se vende a don Antonio Clapes Colomar y más terrenos del mismo señor, y al sur y poniente, con resto de la finca matriz de que segregó y que se reservó don Antonio García Herrera, en las longitudes respectivas de 89 metros 30 centímetros y 23 metros 80 centímetros. Tiene de cabida 50 áreas, aproximadamente, que equivalen a 10 celemines 3,5 cuartillos, poco más o menos, en la medida agraria del país. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, tomo 2.120, libro 286, folio 22, finca número 29.945.

Tasada, a efectos de subasta, en 41.520.000 pesetas.

Rústica.—Trozo de terreno de arrifes, situado donde dicen «Las Borreras», en el término municipal de Las Palmas, con cabida de 50 áreas, aproximadamente, y linda: Al norte, con terrenos de don Jaime Clapes Vich, segregado de la finca matriz; al naciente, el mismo terreno y faja de 11 metros de largo y 2 metros de ancho que le separa de una casa del predio principal; al sur, dicha casa y terrenos de la repetida finca principal y camino público hasta el barranquillo, y poniente, con barranquillo que le separa de terrenos de los señores Betancur hasta la terrera del estanque. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, tomo 2.120, libro 286, folio 18, finca número 29.943.

Tasada, a efectos de subasta, en 41.520.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiere tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 18 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Víctor M. Martín Calvo.—El Secretario.—10.689.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María Jesús García Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 899/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Promotora de Viviendas de Arguineguín, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3542000017089993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a la demandada «Promotora de Viviendas de Arguineguín, Sociedad Anónima» para el caso de que no se le pudiera notificar personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—En término de Mogán, Arguineguín, Llanos de Cortadores, Altos de Pino Seco, formando parte de un edificio de 80 viviendas, finca 10, vivienda 3 B), planta baja de la izquierda entrando en el núcleo o portal número 3, tercero, del escalón superior, empezando a contar por el sur. Consta de vestíbulo, sala-comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, terraza y solana. Mide 79 metros 84 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la terraza 5 metros 36 decímetros cuadrados y a la solana 3 metros 67 decímetros cuadrados. Linda: Sur y norte, viviendas 9 y 13 de esta división horizontal; por el sur, en parte, portal y escalera de este núcleo; oeste o frente, calle de la urbanización, y este o fondo, zona ajardinada intermedia entre los bloques superiores e inferiores o calle peatonal privada del conjunto. Vinculada a ella la plaza de garaje 10, décima, por el sur, del bloque 1 o del sur, que mide 15 metros 75 decímetros cuadrados, y linda: Norte, la número 11; sur, la 9; poniente o frente, calle de la urbanización, y naciente, vial de la circulación interior para las plazas de garaje. Cuota: 0,0125, igual a 1,25 por 100.

Así consta inscrita en el tomo 982 del archivo, libro 243 de Mogán, al folio 139 vuelto, finca número 5.465, del Registro de la Propiedad de Santa María de Guía.

Valor total de tasación: 8.017.734 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 19 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Jesús García Pérez.—El Secretario.—10.722.

MADRID

Edicto

Don Marcelino Sexmero Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 40 de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 179/1995, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María del Rocio Sampere Meneses, contra don Eduardo Girón de Velasco Larrucea y doña María Victoria Sada García Lomas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y por término de veinte días, el bien embargado en este procedimiento y que al final se describe bajo las condiciones reguladas en la Ley de Enjuiciamiento Civil según la reforma de la Ley 10/1992, de 30 de abril.

Condiciones

Primera.—El tipo de remate para la primera subasta será de 15.077.300 pesetas; para la segunda será el mismo rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. La tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán acreditar haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2534, sucursal 4070, el 20 por 100 del tipo de remate, que a estos efectos, para la tercera subasta, será el mismo tipo que el de la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, hasta el mismo día de la celebración de la subasta, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación referida en la condición segunda.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo en la cuenta reseñada en la condición segunda.

Quinta.—A instancia del acreedor podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, cantidades que les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario que proceda.

Sexta.—Sólo el actor podrá hacer postura en calidad de ceder a tercero.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si existiesen, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan existir otros.

Novena.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Fechas de las subastas

Primera subasta: El día 15 de abril de 1999, a las once horas.

Segunda subasta: El día 13 de mayo de 1999, a las once horas.

Tercera subasta: El día 17 de junio de 1999, a las once horas.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 37.278-N, urbana, sita en calle General Moscardó, número 23, de Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid al tomo 2.533, libro 1.974, folio 83.

Dado en Madrid a 12 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Marcelino Sexmero Iglesias.—La Secretaria.—10.693.

MADRID

Edicto

Don Ángel José Lera Carrasco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 53 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 703/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra «El Condominio, Sociedad Limitada» y dos más, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2650, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente edicto de notificación en caso de ser negativa la notificación personal a los demandados.

Finca objeto de subasta

Se saca a pública subasta la finca registral número 14.288, del Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes. Inscrita al tomo 222, libro 174, folio 87, sita en avenida de la Sierra, número 53, cuarto A, de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 27 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Ángel José Lera Carrasco.—La Secretaria.—10.687.